



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL N° 313-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 15 de Octubre de 2015.*

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, para la aprobación de los documentos de gestión citados en el punto anterior se cuenta con opinión técnica favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, quienes dan su conformidad con la documentación correspondiente.

Que, conforme dispone el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se autoriza el nombramiento de hasta el 20% del PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del D.Leg. N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del Estado.

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, dentro del citado contexto normativo y estando a los Informes Técnicos emitidos por las áreas correspondientes, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática remite el Orgánigrama





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL Nº 313-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 15 de Octubre de 2015.*

Estructural, Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Departamental de Huancavelica, previo trabajo coordinado y consensuado con diferentes sectores y niveles del Gobierno Regional;

Que, el Artículo 38º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto mayoritario de sus miembros;

**ORDENA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora Nº 401 - Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora Nº 401 - Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los quince días del mes de octubre del dos mil quince.

ALBERTO DÁVILA PERALTA  
Consejero Delegado

**POR TANTO:**  
Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil quince.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Glodoaldo Alvarez Ore*  
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL